ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que, "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo*", el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Chocó, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que permita establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

OBJETO: Contratar la comprar puntos ecológicos y canecas para baños, con el fin de garantizar la adecuada separación y disposición de los residuos sólidos generados en la entidad, promoviendo prácticas de manejo responsable y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el Centro Agroambiental de la Regional Chocó.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(E) Productos de uso final	47121702	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
2	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24101510	Contenedor de basura plástico
3	(E) Productos de uso final	47121702	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos

2. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda del mercado que nos permita, entre otras actividades:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación en este centro de formación.

- Determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

En el marco del compromiso institucional con la protección del medio ambiente, el uso racional de los recursos públicos y el fortalecimiento de prácticas sostenibles, el Centro Agroambiental del Chocó identifica la necesidad de disponer de elementos adecuados para la gestión integral de los residuos sólidos que se generan con ocasión del desarrollo de sus actividades de formación, misionales y administrativas. En este sentido, se requiere adelantar la adquisición de contenedores y puntos ecológicos que permitan mejorar las condiciones para la separación, disposición y manejo de los residuos, así como apoyar la adopción de medidas encaminadas a reducir el consumo de productos plásticos de un solo uso.

La adquisición proyectada permitirá fortalecer las condiciones institucionales para la separación de residuos desde la fuente, su correcta disposición y almacenamiento temporal, favoreciendo, a su vez, las acciones de aprovechamiento y gestión adecuada de los residuos generados en las instalaciones del Centro. Lo anterior, en concordancia con el marco normativo ambiental aplicable, particularmente con las disposiciones contenidas en el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 2184 de 2019, mediante la cual se adopta el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente a nivel nacional, y demás instrumentos y lineamientos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos, los programas de gestión ambiental institucional y las estrategias de economía circular promovidas por el Gobierno Nacional.

De manera complementaria, la contratación se encuentra orientada al fortalecimiento de acciones institucionales dirigidas a la prevención y reducción de los impactos ambientales asociados al consumo de productos plásticos de un solo uso, en armonía con las medidas previstas en la Ley 2232 de 2022. En consecuencia, la implementación de alternativas y mecanismos que favorezcan prácticas de consumo responsable contribuye no solo al cumplimiento de las obligaciones y políticas ambientales vigentes, sino también a la consolidación de una cultura institucional orientada a la adecuada gestión de los residuos y al desarrollo de comportamientos ambientalmente sostenibles por parte de la comunidad educativa, administrativa y demás usuarios de las instalaciones.

De acuerdo con el objeto y alcance de la contratación proyectada, el mercado de referencia corresponde a las actividades económicas relacionadas con el diseño, fabricación, suministro y comercialización de soluciones destinadas al manejo y disposición de residuos sólidos, dentro de las cuales se encuentran los contenedores, recipientes diferenciados y estaciones o puntos ecológicos para la separación de residuos en la fuente. En este segmento participan diferentes actores económicos, entre ellos fabricantes, productores, ensambladores, importadores, distribuidores y comercializadores, quienes ofrecen alternativas para atender las necesidades de entidades públicas y privadas en materia de gestión integral de residuos. Los bienes disponibles en el mercado

presentan diversas características técnicas, capacidades, configuraciones y materiales de fabricación, de acuerdo con las condiciones de uso y los requerimientos particulares de cada adquirente.

Dentro de las soluciones comercializadas se encuentran recipientes elaborados en materiales como acero inoxidable, polietileno, malla eslabonada y otros componentes que ofrecen condiciones apropiadas de resistencia, durabilidad y facilidad de mantenimiento. Estos productos pueden estar destinados tanto a ambientes interiores como exteriores y son diseñados para soportar diferentes niveles de exposición y frecuencia de utilización.

Asimismo, el mercado comprende la oferta de sistemas integrados para la disposición y clasificación de residuos, tales como estaciones de separación, puntos ecológicos, recipientes identificados mediante código de colores, contenedores móviles o con sistema de ruedas y soluciones destinadas al manejo diferenciado de determinados tipos de residuos. La diversidad de oferentes y alternativas existentes permite atender requerimientos institucionales orientados al fortalecimiento de los sistemas de separación en la fuente, almacenamiento temporal y gestión adecuada de los residuos generados en el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de formación.

- **Necesidad de la contratación**

La gestión ambiental institucional constituye, además, un mecanismo para prevenir y mitigar situaciones que puedan generar afectaciones sobre el medio ambiente o sobre las condiciones de bienestar de colaboradores, aprendices y demás personas que desarrollan actividades al interior de las instalaciones. Su adecuada implementación contribuye al mejoramiento continuo de los procesos, al uso eficiente de los recursos y al fortalecimiento de las prácticas institucionales asociadas con la prevención, manejo y disposición adecuada de los residuos.

Por consiguiente, el SENA, mediante la Resolución 2472 de 2021, adoptó el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA como modelo para articular los diferentes sistemas de gestión de la Entidad, bajo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión **(MIPG)** y en articulación con el Modelo Estándar de Control Interno **(MECI).** Dentro de dicha estructura se integran, entre otros, el Sistema de Gestión de la Calidad **(SGC)**, el Sistema de Gestión Ambiental **(SGA),** el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo **(SG-SST)**, el Sistema de Gestión de Eficiencia Energética – **SGEE** y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información **(SGSI)**, los cuales se desarrollan bajo los referentes normativos y técnicos aplicables a cada componente. En particular, la gestión ambiental institucional se encuentra enmarcada en las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 y en los lineamientos de la NTC ISO 14001, sin perjuicio de la articulación con los demás referentes que conforman el SIGA, entre ellos la NTC ISO 9001, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la NTC ISO 45001, la NTC ISO 50001 y la NTC ISO 27001, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y sus actualizaciones.

La gestión integral de los residuos sólidos constituye una obligación orientada a prevenir impactos negativos sobre el ambiente y proteger la salud de las personas, razón por la cual el ordenamiento jurídico colombiano ha establecido disposiciones específicas para su identificación, clasificación, manejo, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final.

En materia de residuos peligrosos, el Decreto 4741 de 2005, actualmente incorporado en el Título 6 del Decreto 1076 de 2015, establece los criterios para su identificación y manejo, considerando como peligrosos aquellos residuos o desechos que, dadas sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puedan generar riesgos o producir efectos adversos, de manera directa o indirecta, sobre la salud humana o el ambiente. Dentro de esta regulación también se contemplan los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con este tipo de residuos.

A partir de lo señalado, la gestión institucional debe contemplar mecanismos que permitan realizar una adecuada identificación y segregación de los residuos desde el lugar donde son generados, así como disponer de condiciones apropiadas para su almacenamiento temporal, con el propósito de evitar mezclas, derrames, exposición o cualquier otra situación que pueda incrementar los riesgos asociados a su manejo. Para el SENA, ello implica fortalecer las acciones de prevención, clasificación y gestión de los residuos generados en el desarrollo de sus actividades, garantizando que estos sean sometidos a los procesos correspondientes hasta su entrega para tratamiento o disposición final, según su naturaleza y características.

De manera complementaria, resulta pertinente considerar lo establecido en la Resolución 0591 de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se adopta el ***Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividade***s. Este instrumento establece criterios técnicos y operativos para el manejo integral de los residuos generados en actividades que, por sus características, requieren medidas particulares de segregación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición final.

De igual manera, dentro del marco regulatorio aplicable a la gestión de residuos sólidos, se encuentra la Resolución 2184 de 2019, mediante la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 en materia de uso racional de bolsas plásticas y se establecen disposiciones adicionales orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de los residuos en el territorio nacional. Uno de los aspectos relevantes de esta regulación corresponde a la adopción de un esquema unificado de identificación mediante colores para la separación de los residuos en la fuente. De acuerdo con lo previsto Resolución 2184 de 2019, en su artículo 4 se establece: *"el color verde para los residuos orgánicos aprovechables, blanco para los residuos aprovechables y negro para aquellos residuos que no son susceptibles de aprovechamiento"*, así:



La implementación de este sistema constituye una herramienta fundamental para facilitar la adecuada segregación desde el punto de generación, reducir la posibilidad de mezcla entre diferentes tipos de residuos y favorecer su posterior aprovechamiento, tratamiento o disposición final, según corresponda. Su aplicación adquiere especial relevancia en espacios institucionales con generación permanente de residuos y con una alta circulación de personas.

Así mismo, la implementación de puntos ecológicos y contenedores adecuados contribuye al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional, facilitando los procesos de aprovechamiento, reciclaje y disposición final de residuos, reduciendo impactos negativos sobre el medio ambiente y aportando al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y responsabilidad ambiental establecidos por el SENA.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida concreta el inicio de una transición que debe desembocar en la paz total, que no es otra cosa que la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común. El objetivo más importante es, entonces, el de fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio. Este objetivo es una necesidad que encuentra senderos trazados en este PND 2022 - 2026.

Que la contratación se hace necesario realizarla teniendo en cuenta que no existe contrato vigente que cubra la necesidad aquí descrita y que además, se orienta a garantizar que el Centro de Formación cuente con elementos funcionales y técnicamente adecuados que permitan atender las necesidades identificadas en materia de separación en la fuente y manejo de residuos,

contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones ambientales institucionales y a la prevención de impactos sobre el ambiente y la salud.

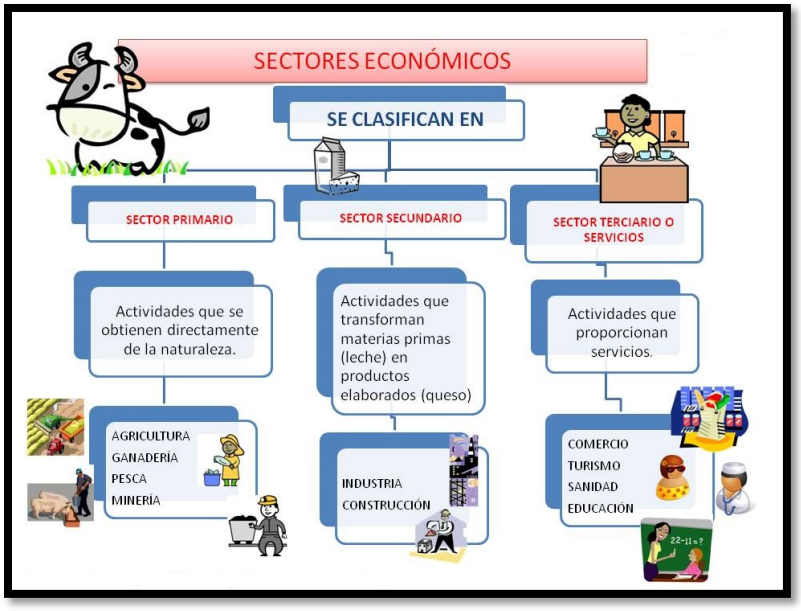
En este sentido, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratando la compraventa requerido, con un proveedor que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas, y de calidad establecidas por la entidad contratante y de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, habiéndose determinado que la opción más favorable para suplir tal necesidad es a través de la celebración de un contrato de **COMPRAVENTA** en las cantidades requeridas y de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas en el presente documento.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO:

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

Sectores de la Economía Colombiana[1]

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial, el sector terciario o sector de prestación de servicios y el sector cuaternario o sector de la investigación.



[1] https://actividadeseconmicas.blogspot.com/2017/08/sectores-de-la-economia-colombiana.html

- **Sector primario**: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

  - ✓ sector ganadero
  - ✓ Sector pesquero (del río o mar)
  - ✓ Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
  - ✓ Sector forestal

- **Sector Secundario**: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados

  - ✓ Sector industrial
  - ✓ Sector energético
  - ✓ Sector minero (Se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
  - ✓ Sector de la construcción.

- **Sector Terciario** es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios

  - ✓ Sector transportes
  - ✓ Sector comunicaciones
  - ✓ Sector comercial
  - ✓ Sector turístico
  - ✓ Sector sanitario
  - ✓ Sector educativo
  - ✓ Sector financiero
  - ✓ Sector de la administración

El proceso contractual que tiene por objeto "**Contratar la comprar puntos ecológicos y canecas para baños, con el fin de garantizar la adecuada separación y disposición de los residuos sólidos generados en la entidad, promoviendo prácticas de manejo responsable y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el Centro Agroambiental de la Regional Chocó.**", pertenece al sector **TERCIARIO** o **SERVICIOS**.

- **Sector de Las Mipymes**

En el mercado chocoano existen gran cantidad de empresas del régimen común y simplificado, cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se logrará obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la entidad.

En este sentido, la entidad tuvo en cuenta cotizaciones de varias empresas prestadoras del bien requerido, y se realizó verificación en cuanto a cantidades, condiciones técnicas como garantía, tiempo de entrega, precios y forma de pago; que ofertan a nivel nacional, de tal manera que se identificó que en este mercado existen múltiples empresas cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando.

De los procesos contractuales anteriores se concluye que existen posibles proveedores en el mercado local y nacional suficientes que cumplen con la capacidad técnica, operativa, para la compra solicitada, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere.

El Decreto 957 de 2019 señaló los criterios de clasificación de empresas como micro, pequeñas o medianas empresas, de acuerdo con los ingresos percibidos en un año por actividades ordinarias y el sector en el que se encuentren[2].

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro Clasificacion 2026 1 UVT = $52.374 pesos:

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

- Para ponerlo en perspectiva, aquí una lista rápida de valores históricos de la UVT en Colombia:

Año	Valor de UVT (COP)
2026	**$52.374**
2025	$49.799
2024	$47.065
2023	$42.412
2022	$38.004
2021	$36.308
2020	$35.607

2 https://actualicese.com/asi-operara-la-clasificacion-de-empresas-por-tamano-en-2023/

- **Mipymes tendrán facilidades para poder contratar con el Estado, ¿cuáles son?**[3]

En Colombia, el sistema de compras públicas busca facilitar la participación de las MiPymes en las contrataciones estatales, reconociendo su importancia para el crecimiento económico y la reducción de la inequidad. Se han implementado medidas para reducir barreras de acceso y promover la inclusión de estas empresas en los procesos de contratación pública.

Marco normativo y políticas:

- **Ley 590 de 2000:**

Esta ley establece lineamientos para la estructuración de políticas públicas inclusivas para las MiPymes.

- **Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020) y Decreto 1860 de 2021:**

Estas normas modificaron el sistema de compra y contratación pública para fomentar la participación de las MiPymes.

- **Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023:**

Fomenta la participación de las MiPymes en las compras públicas como un pilar fundamental para el crecimiento económico y la reducción de la inequidad.

Medidas para la inclusión:

- **Criterios diferenciales para MiPymes:**

Se establecen requisitos habilitantes diferenciales que promueven y facilitan la participación de las MiPymes en los procesos de selección competitivos.

- **División de procesos por segmentos:**

Se alienta a las entidades públicas a dividir los procesos de contratación por segmentos para reducir requisitos y facilitar la participación de las MiPymes.

- **Catálogo inclusivo:**

Se busca crear un catálogo para la adquisición de bienes y servicios con características uniformes y no uniformes, incluyendo productos de origen agropecuario y de la economía popular.

- **Ferias de negocios inclusivas:**

Se implementan espacios para identificar barreras de acceso en los procesos de contratación por parte de las MiPymes y actores de la economía popular.

- **Mecanismos para superar barreras:**

Se busca eliminar barreras de acceso al sistema de compras públicas que impidan la participación de las MiPymes.

[3] https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Importancia de las MiPymes:

- Las MiPymes son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo y el mejoramiento de la competitividad del país.
- Su participación en las compras públicas contribuye a la generación de empleo y a la distribución más equitativa de la riqueza.

Sistema de Compras Públicas (SECOP II):

- Es un sistema electrónico para la consulta, registro y seguimiento de información sobre los procesos contractuales con recursos públicos.
- Administrado por Colombia Compra Eficiente, el ente rector en materia de compras públicas.

Desafíos:

- A pesar de los esfuerzos, aún existen barreras para la participación efectiva de las MiPymes en las compras públicas.
- Es importante seguir trabajando para reducir estas barreras y garantizar un acceso equitativo para todas las empresas, especialmente las MiPymes.

Las Mipymes son esenciales para el desarrollo y la generación de empleo en el país, por lo tanto, es fundamental reconocerlas como uno de los principales agentes de la reactivación económica.

Para este proceso los posibles oferentes son micro, pequeña y medianas empresas del contexto local, departamental y nacional como personas naturales y jurídicas con experiencia relacionada con el objeto de la contratación.

- **Aspectos Regulatorio**

- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), estableciendo los principios generales de la política ambiental colombiana.

- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que compila la regulación ambiental vigente y desarrolla disposiciones relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos y la protección del ambiente.

- Resolución 2184 de 2019, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se establece el código nacional de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, aplicable en todo el territorio nacional.

- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016), que establece estrategias para fortalecer el aprovechamiento de residuos, promover la economía circular y mejorar la gestión ambiental en el país.

- Estrategia Nacional de Economía Circular (2019), adoptada por el Gobierno Nacional, que promueve el uso eficiente de los recursos, la reincorporación de materiales al ciclo productivo y la reducción en la generación de residuos.

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de la entidad, en cuanto define las acciones para la separación en la fuente, el almacenamiento temporal, el aprovechamiento y la disposición adecuada de los residuos generados.

- Sistema de Gestión Ambiental y demás lineamientos internos del SENA, orientados al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, eficiencia ambiental y economía circular.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para establecer el mercado relacionado con la presente necesidad, se identifican como potenciales proveedores las empresas dedicadas a la fabricación, importación, distribución y comercialización de recipientes para el manejo de residuos sólidos y puntos ecológicos destinados a apoyar los procesos de separación en la fuente, almacenamiento y aprovechamiento de residuos. Dentro de la oferta disponible se encuentran productos fabricados en diferentes materiales, entre ellos polietileno, polipropileno, acero galvanizado, acero inoxidable, entre otros, cuyas características permiten su utilización en espacios institucionales.

En cuanto a las características de los bienes requeridos, el mercado cuenta con diferentes opciones de contenedores y puntos ecológicos que pueden atender la necesidad identificada por la Entidad. Estos productos se encuentran disponibles en distintas capacidades, diseños y materiales, y pueden incorporar características relacionadas con resistencia, durabilidad, facilidad de limpieza, condiciones de seguridad y sistemas de identificación por colores, de acuerdo con los requerimientos aplicables para la adecuada separación de los residuos. En este sentido, se trata de bienes de uso comercial habitual, respecto de los cuales existe una oferta diversificada y diferentes alternativas que permiten satisfacer una misma necesidad.

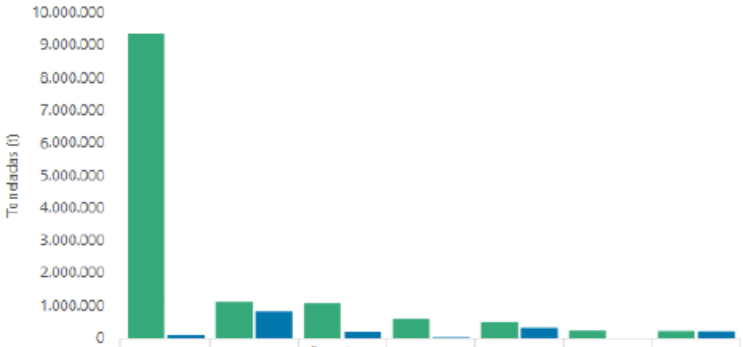
Respecto del ámbito geográfico, se considera que la oferta disponible tiene alcance nacional, teniendo en cuenta la presencia de fabricantes, distribuidores, comercializadores e importadores que realizan operaciones comerciales en diferentes regiones del país. A ello se suma la utilización de canales virtuales y plataformas de comercio electrónico, mediante los cuales los proveedores pueden presentar sus productos y atender requerimientos de entidades ubicadas fuera de su lugar habitual de operación. Los servicios de transporte y, cuando corresponda, de instalación, facilitan

igualmente el suministro de los bienes requeridos en las instalaciones del Centro Agroambiental del Chocó.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la gestión integral de residuos sólidos continúa consolidándose como un componente estratégico dentro de las políticas de sostenibilidad ambiental y economía circular en Colombia. La adecuada separación de residuos en la fuente constituye una de las principales herramientas para incrementar las tasas de aprovechamiento y reducir la disposición final de residuos en rellenos sanitarios.

Durante 2024 los establecimientos industriales generaron un total de 13.123.200 toneladas de residuos sólidos. Donde la mayor participación se encontró en los residuos orgánicos con 9.344.859 toneladas (71,2%); seguido por lodos con 1.117.473 toneladas (8,5%); y, escorias y cenizas con 1.079.081 toneladas (8,2%) (Ver gráfico 9, Anexo cuadro 6). Asimismo, se dispusieron 1.731.996 toneladas, que corresponden al 13,2% del total de los residuos sólidos generados. Los lodos representaron la mayor participación en residuos dispuestos con 834.547 toneladas (48,2%); seguido de los residuos de construcción y demolición RCD con 338.360 toneladas (19,5%); y los residuos mezclados con 208.897 toneladas (12,1%) Del total de residuos sólidos generados (13.123.200 toneladas), el 86,8% (11.391.204 toneladas) contó con algún proceso de aprovechamiento o valorización a través de su reutilización, reciclaje, compostaje, uso como combustible para calderas, generación de energía, venta, donación o Almacenamiento.

Gráfico 9. Distribución de los residuos sólidos generados y dispuestos por la industria manufacturera, según tipo de residuo (toneladas)
Total 2024



	Orgánicos	Lodos	Escorias y Cenizas	Otros*	RCD	Metálicos	Mezclados
Generados (t)	9.344.859	1.117.473	1.079.081	597.058	512.292	250.364	222.074
Dispuestos (t)	110.066	834.547	191.718	46.550	338.360	1.859	208.897

Fuente: DANE, EAI.

* Otros: es la suma de Papel y cartón, Plásticos, Madera, Vidrio, Textiles y Caucho.

El IPC es una herramienta fundamental para analizar el comportamiento de la economía en Colombia. Este indicador refleja cómo cambian, en promedio, los precios de un conjunto representativo de bienes y servicios que consumen los hogares. Su principal utilidad radica en medir la inflación, lo cual incide directamente en decisiones de política pública y planificación financiera del contrato.

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC

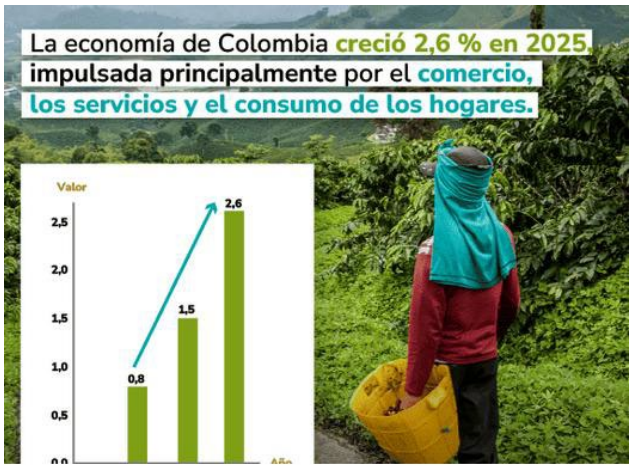
El sector asociado a la gestión integral de residuos sólidos en Colombia presenta una evolución constante impulsada por la normativa ambiental, las políticas de sostenibilidad, la economía circular y el fortalecimiento de las estrategias de aprovechamiento de residuos. En este contexto, la adquisición de contenedores, canecas y puntos ecológicos se ha consolidado como una necesidad creciente tanto en entidades públicas como privadas, debido a su papel fundamental en los procesos de separación en la fuente y aprovechamiento de materiales reciclables. Una de las principales tendencias del sector corresponde a la implementación de modelos de economía circular, orientados a reducir la generación de residuos, promover la reutilización de materiales y maximizar el aprovechamiento de los recursos.

En Colombia, las políticas públicas continúan fortaleciendo este enfoque mediante estrategias que priorizan la prevención, reutilización, reciclaje y valorización de residuos sólidos. De igual manera, se evidencia una creciente adopción de sistemas de separación en la fuente mediante la instalación de puntos ecológicos y contenedores diferenciados por código de colores, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Esta tendencia busca mejorar los índices de aprovechamiento de residuos y facilitar la labor de los gestores y recicladores de oficio.

Por último, se observa una tendencia creciente hacia la implementación de soluciones integrales para la separación en la fuente, la educación ambiental y el fortalecimiento de la cultura de reciclaje, factores que respaldan la necesidad de adquirir contenedores, canecas y puntos ecológicos que permitan al Centro Agroambiental de la Regional Chocó a cumplir con sus objetivos ambientales y con la normatividad vigente.

Tendencias económicas

Según el DANE, durante el año 2025, la economía colombiana mantuvo una senda de crecimiento moderado, registrando un incremento del 2,6% en el Producto Interno Bruto (PIB) respecto al año 2024, según cifras oficiales del DANE. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, así como por los sectores de administración pública, educación y salud.



El crecimiento económico observado durante 2025 favorece la dinámica de los sectores manufacturero y comercial, dentro de los cuales se encuentra la producción y comercialización de contenedores, canecas, estaciones de reciclaje y demás elementos destinados a la gestión integral de residuos sólidos. La recuperación gradual de la actividad económica ha contribuido a mantener una oferta estable de proveedores y fabricantes en el mercado nacional.

Por otra parte, las políticas nacionales orientadas hacia la sostenibilidad ambiental, la economía circular y el fortalecimiento de los programas de aprovechamiento de residuos continúan generando una mayor demanda de infraestructura para la separación en la fuente. Esta situación ha incrementado el interés de entidades públicas y privadas por adquirir puntos ecológicos, contenedores y sistemas de clasificación de residuos que permitan cumplir con las disposiciones ambientales vigentes.

Asimismo, se observa una tendencia creciente hacia la fabricación de productos elaborados con materiales reciclados o reciclables, así como diseños de mayor durabilidad y resistencia para uso institucional. Esta evolución responde tanto a criterios ambientales como a la necesidad de

optimizar los costos de mantenimiento y reposición de los elementos destinados a la gestión de residuos. Desde la perspectiva del mercado, existe una amplia participación de fabricantes, distribuidores y comercializadores de mobiliario ambiental, lo que favorece condiciones de competencia y permite a las entidades estatales acceder a diversas alternativas técnicas y económicas. Lo anterior contribuye a la eficiencia de los procesos de contratación pública y facilita la selección objetiva de proveedores.

En consecuencia, las tendencias económicas actuales evidencian un entorno favorable para la adquisición de contenedores, canecas y puntos ecológicos, soportado por el crecimiento económico nacional, la consolidación de políticas ambientales, el fortalecimiento de la economía circular y la existencia de una oferta suficiente de bienes destinados a la gestión integral de residuos sólidos.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025)

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Abril 2026P / abril 2025

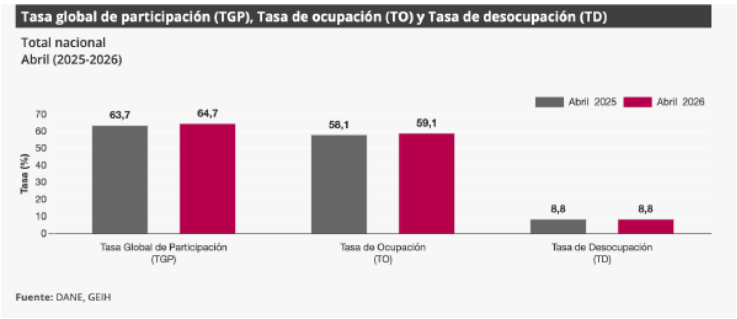
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,7	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
S	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
L	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de contenidos informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	División L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	-0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
M	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad y investigación privada, servicios a edificios	-2,7	-1,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 2220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,5	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8470	Salud humana privada sin internación	-2,4	-1,5	-0,4	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	-0,4	0,1	--
S	Divisiones 99, 92, 93, 99 y 95	Otros servicios de entretenimiento y otras servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS

Mercado laboral

Un índice de mercado laboral es una medida estadística que refleja la situación y el comportamiento del mercado de trabajo en una región o país. Estos índices son herramientas clave para analizar la oferta y la demanda de empleo, la calidad del trabajo, y la situación general de los trabajadores y empleadores. Permiten evaluar la evolución del mercado laboral a lo largo del tiempo y compararlo con otros mercados.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2026

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH

En el ámbito nacional se identifica una oferta amplia de proveedores dedicados a la comercialización y suministro de contenedores para residuos y puntos ecológicos, quienes cuentan con capacidades técnicas, operativas y financieras para atender este tipo de requerimientos. La presencia de empresas con cobertura tanto regional como nacional permite contar con diferentes alternativas de suministro y favorece la concurrencia de potenciales oferentes. Asimismo, dentro de la oferta disponible se encuentran bienes que pueden ajustarse a las disposiciones ambientales aplicables y servicios adicionales relacionados con la personalización de los productos, transporte, instalación, garantía, mantenimiento y suministro de componentes o repuestos, según las condiciones ofrecidas por cada proveedor.

Para establecer las condiciones actuales de oferta y precios, la Entidad adelantó la respectiva consulta al mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores relacionados con la comercialización de los bienes requeridos. La información recibida permitió verificar la existencia de productos disponibles para atender la necesidad y establecer diferentes alternativas en cuanto a características y condiciones de suministro. De igual manera, se observaron diferencias en los valores cotizados, las cuales responden principalmente a aspectos como el tipo de material empleado, capacidad de los recipientes, características del diseño, grado de personalización, cantidades solicitadas y condiciones comerciales establecidas por cada proveedor.

A partir de la información recopilada se efectuó la revisión y comparación de los valores obtenidos, tomando como referencia las características técnicas de los bienes requeridos. Este ejercicio

permitió establecer un valor de referencia acorde con el comportamiento observado en el mercado, el cual sirve como insumo para la estimación del presupuesto destinado al proceso de contratación. Los resultados obtenidos permiten advertir que los valores consultados guardan correspondencia con las características y condiciones comerciales de los bienes, y que existe capacidad de los proveedores para atender el suministro requerido por el Centro Agroambiental del Chocó.

En virtud de lo anterior, se considera que las condiciones identificadas en el mercado resultan adecuadas para adelantar el proceso contractual, teniendo en cuenta la existencia de diferentes proveedores y alternativas de suministro. Esta situación permite propiciar la participación de varios interesados y establecer condiciones que contribuyan a una adecuada relación entre calidad, oportunidad y precio, en observancia de los principios que orientan la contratación estatal, particularmente los de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

6. ANÁLISIS TÉCNICO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor estimado del contrato debe estar soportado en un estudio de mercado realizado por la entidad, así mismo el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001) versión 7, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, establece que en los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, se pueden incluir algunas de las siguientes metodologías: cotizaciones, consulta en páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc.

-**ESTUDIO TECNICO**: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio, permitirán satisfacer las necesidades.

-**ESTUDIO ECONOMICO**: El análisis económico se realiza a través de cotizaciones estableciendo expresamente que la cotización no genera compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección. El valor estimado del contrato se determinó de acuerdo a lo establecido en la **circular N°3-2013-000133** utilizando la(s) siguiente(s) opción(es):

-PRECOTIZACIONES: Se publicó en la plataforma transaccional Secop II la Solicitud de Información a Proveedores **SOLICITUD DE INFORMACIÓN CHC-071-2026 y la SOLICITUD DE INFORMACIÓN CHC-080-2026** de las cuales, una vez revisada las cotizaciones adjuntas se tiene en cuenta para el promedio las cotizaciones presentadas, a saber:

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDA DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO 01 - EYS COMPUTADORES	VALOR UNITARIO 02 - COMPUTITNTAS	VALOR UNITARIO 03 - SUMINISTROS S.A.S.	PROMEDIO	SUBTOTAL (Incluye, impuestos, costos, gastos, transporte, etc)
1	Punto ecológico de 55 litros de tres puestos con estructura de metal para soporte, tablero y tapa. Los puntos ecológicos comprenden lo siguiente: Estructura metálica calibre 18 con pintura electrostática de color negro con tablero informativo de 16cm de ancho, soldada robusta para que no tenga movimiento. Medidas de la estructura 90cm de ancho, 100cm de alto, 38.5 cm de profundidad Canecas de 55lts, colores, blanco, verde y negro material polietileno con tapa de vaivén, marcado por el sistema de Screen con tintas pvc con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca. Dimensiones 71cm de alto, 28cm de ancho, 38 cm de profundidad.		UNIDAD	17	462,185	495,798	478,992	$ 478,992	$ 8,142,857
2	Caneca 10 L negro ecológico no aprovechable: material polietileno con tapa de vaiven marcado por el sistema de Screen con tintas pvc con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca. Dimensiones 40cm de alto, 21.8 cm de ancho y 28.7 cm de profundidad.		UNIDAD	17	36,134	54,622	45,378	$ 45,378	$ 771,428

3	Contenedor con ruedas plástica 180 lts negro (NO APROVECHABLE) con tapa practiwagon. Contenedor de basura con ruedas 180 lts de color negro, contenedor con ruedas empotradas, con una barra de enganche para levantarlo, tapa de encaje perfecto que se voltea y se asegura, mango antideslizante para transportar, material polietileno con aditivos U.V, marcado por el sistema de Screen con tintas PVC con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca.Dimensiones 102cm de alto, 75 cm de ancho, 85 cm de largo		UNIDAD	3	1,428,571	1,554,622	1,491,597	$ 1,491,597	$ 4,474,790
4	Contenedor con ruedas plástica 180lts BLANCO (APROVECHABLE) con tapa practiwagon. Contenedor de basura con ruedas 180 lts de color BLANCO, contenedor con ruedas empotradas, con una barra de enganche para levantarlo, tapa de encaje perfecto que se voltea y se asegura, mango antideslizante para transportar, material polietileno con aditivos U.V, marcado por el sistema de Screen con tintas PVC con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca.Dimensiones 102cm de alto, 75 cm de ancho, 85 cm de largo		UNIDAD	3	1,428,571	1,554,622	1,491,597	$ 1,491,597	$ 4,474,790

5	Contenedor con ruedas plástica 180 lts verde (ORGANICOS) con tapa practiwagon. Contenedor de basura con ruedas 180 lts de color VERDE, contenedor con ruedas empotradas, con una barra de enganche para levantarlo, tapa de encaje perfecto que se voltea y se asegura, mango antideslizante para transportar, material polietileno con aditivos U.V, marcado por el sistema de Screen con tintas PVC con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca.Dimensiones 102cm de alto, 75 cm de ancho, 85 cm de largo		UNIDAD	3	1,428,571	1,554,622	1,491,597	$ 1,491,597	$ 4,474,790
6	Fabricación e instalación de contenedor de almacenamiento selectivo diseñado en forma de ballena, destinado exclusivamente a la recolección de botellas plásticas (PET). Está fabricado en material de estructura metálica y malla eslabonada, medidas largo 1.50 m, alto 1.00m, ancho 0.80 m, de acuerdo con el diseño adjuntado en la especificación, color el indicado por la entidad. Incluye además todas las actividades necesarias para su correcta instalación.		UNIDAD	2	3,361,345	3,487,395	3,424,370	$ 3,424,370	$ 6,848,739
TOTAL									**$ 29,187,395**

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($29.187.395**) MCTE, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

7.1. Histórico de contratación

EL SENA Regional Choco, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado y plazo de ejecución. Con relación al análisis del comportamiento de contrataciones realizadas por parte del SENA, en cuanto a la compra por la Entidad, tenemos:

Nro. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
CO1.PCCNTR.9962141/ 2026	SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES; LA COMPRA DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE EMERGENCIA (SOPORTES PARA EXTINTORES, CINTA ANTIDESLIZANTE, SENSORES DETECTORES DE HUMO, LÁMPARAS DE EMERGENCIA, SEÑALIZACIÓN GENERAL Y DE EXTINTORES); EL MANTENIMIENTO DE ALARMAS DE EMERGENCIA; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS Y ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOGÍSTICA, QUE INCLUYEN CANECAS DE DIFERENTES COLORES, PRACTIWAGONES, ESTIBAS, TANQUES PLÁSTICOS, BIDONES Y GUARDIANES	$ 147.188.000	30 Días
CO1.PCCNTR. 9922555/2026	PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS EN CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE COLORES ESTIPULADO POR LA RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019, DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015 Y A LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO NTC ISO 140001, PARA EL DESARROLLADO DEL PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026.	$ 44.392.117	60 Días
CO1.PCCNTR. 8492097/ 2025	ECOSEGUROS CHOCO SAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS RESPEL Y/O GENERADOS EN LOS AMBIENTES E INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL E INDUSTRIAL	$ 11.970.667	02 meses

		DEL SENA, CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS 4741 DE 2005, 1076 DE 2015 Y LA MISIÓN INSTITUCIONAL		
CO1.PCCNTR.6337349/2024	RECICLAJE DE APARATOS TECNOLÓGICOS DEL CHOCÓ	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS RESPEL Y/O GENERADOS EN LOS AMBIENTES E INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL E INDUSTRIAL DEL SENA, CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS 4741 DE 2005, 1076 DE 2015 Y LA MISIÓN INSTITUCIONAL.	$ 12.612.000	210 Dias

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

8.1. Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Y en virtud de lo expuesto el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad procedió a identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento de la siguiente manera. Se anexa matriz de riesgo. La matriz de riesgo se evidencia en los Estudios Previos del proceso.

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Natalia Plaza Ramirez - Abogada Contratación - Sena Chocó CAC Natalia A. Plaza R.
Revisó componente jurídico: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Sena Chocó CAC
Revisó componente técnico: Glenis Osiris Becerra Gamboa, Lider SIGA - Sena Chocó CAC
Revisó: Luz Esperanza García Moreno- abogada del Despacho Sena Chocó CAC
Vo.Bo: Yenny Córdoba Rodríguez, Coordinadora GAAM - Sena Chocó CAC